

Siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; da inicio la **Sesión Extraordinaria de Cabildo número uno**, bajo la siguiente: -----

-----**Orden del día**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 3.-PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.-----
- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal fundamenta y le instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. Por lo que acto seguido y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los C.C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, Presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, Presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, Presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, Presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora Presente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, Presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, Presente, al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión;** la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar, y acto continuo, declara formalmente instalada **la Sesión extraordinaria de Cabildo Número Uno**, siendo las nueve horas con seis minutos del treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, de cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y proceda a dar lectura del próximo punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé lectura a la orden del día, quien procede a hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación este punto, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **Unanimidad de nueve votos a favor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número tres. Propuesta, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, Melchor Ocampo, Estado de México 2022-2024.-** En uso de la palabra la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, pide a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al punto del orden del día. Y al término de la lectura la Presidenta Municipal realiza algunas puntualizaciones y antecedentes con respecto a la

realización del Plan de Desarrollo Municipal, al respecto pide al Cabildo, se permita al Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), LAE. GUSTAVO MEJÍA CONTRERAS, su intervención para que explique el presente punto de la orden del día. En uso de la voz el Titular de la UIPPE, inicia su exposición comentando los puntos importantes del documento y continúa dándole lectura al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, PARA EL TRIENIO 2022-2024, de nueva cuenta da una explicación detallada sobre el Plan de Desarrollo Municipal Melchor Ocampo 2022-2024 y explica como quedo conformado el mismo. Posteriormente y en uso de la palabra, la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, pregunta al cabildo si algún integrante del cabildo desea hacer uso de la palabra, después de algunas opiniones y comentarios realizados primero, por la regidora Fanny Trujillo Espinosa, la cual externa algunos comentarios y diversas consideraciones para poder aplicar este Plan de Desarrollo Municipal en el día a día en la Administración Municipal; a continuación el regidor Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor hace algunas observaciones al respecto de armonizar este Plan con el actual Bando Municipal. Así también; la regidora Brisa Escalona da su agradecimiento al buen trabajo en la realización del Plan de Desarrollo Municipal, posteriormente se hacen diversos comentarios para redondear este punto. Finalmente, al no existir ningún otro comentario. La Presidenta Municipal solicita al Cabildo se manifieste conforme al proyecto planteado en este punto y ordena a la Secretaria, someta a votación del cabildo el punto propuesto. Y la Secretaria una vez realizada la votación, informa al Cabildo que el **PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022-2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS**, tomando los siguientes acuerdos: -----

**Primero.-** Con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 91 fracción XIII, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 20, 22, 36 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos el **Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo 2022-2024**, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento. -----

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, el presente acuerdo. - Posteriormente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta y se haga cumplir. Quedando con ello debidamente agotado el presente punto, para los efectos legales que a derecho correspondan.-----

**Punto número cuatro.-** Clausura de la Sesión.- Finalmente la Presidenta solicita a la Secretaria, de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que han sido totalmente agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Ciudadana Presidenta Municipal, da por clausurada la **Sesión extraordinaria de Cabildo número uno, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós**, firmando al calce y margen, de conformidad en todos y cada uno de sus puntos, los que en ella intervinieron.-----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





---

C. JUAN PABLO ORTIZ ZUÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



---

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMER REGIDOR



---

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR



---

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCER REGIDOR



---

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR



---

C. MARÍA DE JESÚS  
GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA

*Trujillo*



---

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR



---

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR



---

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

\*ESTA HOJA DE FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
NÚMERO UNO CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL H.  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.